

# Beneficios Alimenticios de CalFresh en caso de Desastre

Disponibles en octubre del 2020 en los condados de Lake, Monterey, San Mateo, Santa Cruz, Solano, y Yolo

## Preguntas más frecuentes

### ¿Qué son los Beneficios CalFresh en caso de Desastre?

Los beneficios CalFresh en caso de desastre, también conocido como D-CalFresh o D-SNAP, es un programa de beneficio alimenticio, que provee beneficios alimenticios temporarios a los víctimas después de una inundación, incendio, terremoto o cualquier otro desastre natural.

### ¿Por qué están disponibles los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de desastre?

Los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de desastre solo están disponibles cuando:

- Una declaración presidencial de Desastre con asistencia individual ha sido aprobada en un área impactado; y
- El Estado de California ha recibido aprobación del gobierno federal para operar el programa de beneficios CalFresh en caso de Desastre.

### ¿Quién es elegible para los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre?

Los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre están disponibles para los individuos y las familias que vivían o trabajan en el área impactado el 14 de agosto, 2020, incluyendo los condados de Lake, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Cruz, Solano, Sonoma y Yolo.

Además de vivir o trabajar en una zona impactada, los hogares elegibles deben:

- Incluir a una persona o más que no reciba los beneficios alimenticios regulares de CalFresh; y
- Haber gastado dinero por causa del incendio, entre el 14 de agosto y el 12 de septiembre; estos gastos incluyen: la pérdida de comida que tenía, pagar un hotel, o gastos de evacuación, como el petróleo o nuevos artículos para la casa o ropa, la reparación de su hogar o negocio por daños causados por el incendio
- Cumplir con los límites de ingresos, como están definidos por la oficina local de servicios sociales del condado.

### ¿Qué es la pre-registración? ¿Cuándo puedo pre-inscribirme?

La pre-registración le da la oportunidad de avisarle a su oficina local de servicios sociales del condado que usted quiere solicitar los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre antes del periodo de solicitud general. Cuando usted haga la pre-registración, proveerá su información de contacto y básica de su hogar. También puede entregar los documentos o pruebas necesarios para completar la solicitud y entrevista. Hacer la pre-registración hará el proceso de solicitud y entrevista más rápido y fácil.

Si hace la pre-registración, la oficina local de servicios sociales del condado le llamará durante el periodo de solicitud general, para completar la solicitud y entrevista.

**Usted puede hacer la pre-registración en cualquier momento durante el 7 y el 13 de octubre, al llamar o mandar un texto al 1-916-237-1909.**

Note que la pre-registración no es requerida. También puede solicitar los beneficios durante el periodo de solicitud general entre el 14 y el 22 de octubre.

### **¿Cómo solicito los beneficios de CalFresh en caso de Desastre? y ¿Cuándo?**

Si hace la pre-registración, su oficina local de servicios sociales del condado le llamará y no hay nada más que tenga que hacer -- excepto esperar la llamada!

Si no hace la pre-registración, puede solicitar los beneficios de CalFresh en caso de Desastre entre el 14 y el 22 de octubre.

Puede llamar a su oficina local de servicios sociales del condado para solicitar por teléfono al 1-877-847-3663 (FOOD) y seguir las instrucciones. También puede solicitar los beneficios en persona al visitar la oficina o hacerlo en línea:

- Si vive en los condados de **Lake** o **Monterey** puede solicitar los beneficios en línea aquí: <https://www.c4yourself.com/c4yourself/index.jsp>.
- Si vive en los condados de **San Mateo, Santa Cruz, o Solano**, o puede solicitar los beneficios en línea aquí: <https://www.mybenefitscalwin.org/>.

### **Si me aprueban para recibir los beneficios, ¿Dónde puedo recoger mi tarjeta EBT de Beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre?**

Si la/lo aprueban para recibir los beneficios, recibirá una tarjeta de Transferencia Electrónica de beneficios (EBT por sus siglas en inglés) que viene cargada con los beneficios de CalFresh en caso de Desastre. Puede usar esta tarjeta como una tarjeta de débito para comprar comida. Al final de su entrevista, su condado le dirá dónde y cuándo puede recoger la tarjeta.

### **¿Dónde puedo usar la tarjeta EBT con los beneficios de CalFresh en caso de Desastre?**

Puede usar la tarjeta EBT cargada con los beneficios de CalFresh en caso de Desastre en cualquier comerciante autorizado para recibir tarjetas EBT, incluyendo la mayoría de los supermercados y los mercados agrícolas.

### **¿Cómo puedo obtener más información acerca de los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre?**

Para conseguir información adicional de los beneficios alimenticios de CalFresh en caso de Desastre, por favor visite: <https://www.cdss.ca.gov/inforesources/calfresh/disaster-calfresh>.

